



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LISTA 2



FORMATO N° 5

PLAN DE TRABAJO DE LISTA POSTULANTE

ZONA N° 11

La lista de candidatos postulante dentro del alcance de las funciones de las Juntas Vecinales Comunes presenta las siguientes propuestas, para promover el desarrollo integral, bienestar social y mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona vecinal N°

LÍNEA DE ACCIÓN	PROPUESTAS CONCRETAS
SEGURIDAD CIUDADANA	Incorporación de representantes de las Jtas. Vecinales Comunes y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana al CODISEZ; representación equitativa de las 14 zonas del distrito
LIMPIEZA PÚBLICA	Brindar capacitación a la población para una mejor administración y mitigación de residuos sólidos
AREAS VERDES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Coordinar con la municipalidad para garantizar el adecuado tratamiento de las áreas verdes, según un cronograma definido.
OBRAS PÚBLICAS	Colaborar con la gestión para garantizar que el municipio cumpla con ejecutar obras de mejora para la zona 11 y Miraflores
CULTURA Y TURISMO	Fomentar la realización de actividades culturales en espacios públicos con visión inclusiva para promover la interacción comunitaria
DESARROLLO HUMANO (Bienestar Social, Educación, Deportes, recreación, Adulto Mayor, DEMUNA, OMAPED, Salud, zoonosis, entre otros)	Promover una participación vecinal articulada con la Subgerencia de Deporte y Salud y con la Gerencia de Desarrollo Humano, con un enfoque inclusivo en relación a personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, personas con otros grupos poblacionales.
PARTICIPACIÓN VECINAL	Apoyo a la vida organizada. Respaldo a las organizaciones vecinales, mediante el apoyo en recursos y locales que sean necesarios. Mesas de Trabajo sobre problemas prioritarios.
FISCALIZACIÓN Y CONTROL	Enfoque proactivo basado en la comunicación con las autoridades, planificación conjunta y monitoreo activo
OTRAS	Implementar canales informativos en los parques con mayor afluencia de mascotas para promover el cuidado responsable y una mejor convivencia.

Presentamos este Plan de Trabajo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18°, literal c) del Reglamento de organización, funciones y proceso de elección de las Juntas Vecinales Comunes (JVC) del distrito de Miraflores aprobado por la Ordenanza N° 605/MM y modificado mediante Ordenanza N° 654/MM

Otorgamos consentimiento para publicar el presente plan en la página web de la Municipalidad de Miraflores.

CARGO AL QUE POSTULA	LISTA DE CANDIDATOS
PRIMER DELEGADO	MARIA GRACIELA SOLEDAD ULLOA ALATRISTA
SEGUNDO DELEGADO	EDUARDO ALEJANDRO OSTERLING VOGELMANN
TERCER DELEGADO	JOSE ALBERTO CASAS CUTIPA
ACCESITARIO	CARMEN AURORA MARCELA VILDOSO CHIRINOS